



XII

PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2019

"Para que la Juventud, se exprese"

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD, EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD Y LOS H. AYUNTAMIENTOS DE MULEGÉ, LORETO, COMONDÚ, LA PAZ Y LOS CABOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO No. 2613, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL ORDINARIO No. 28, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, FECHADO EL 20 DE JUNIO DE 2019

CONVOCAN

A LA INTEGRACIÓN DEL XII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2019, "PARA QUE LA JUVENTUD, SE EXPRESE", EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO CON LOS Y LAS JÓVENES QUE SERÁN ELECTOS/AS LEGISLADORES/AS POR UN DÍA, bajo las siguientes:

BASES:

- Podrán participar las y los jóvenes estudiantes sudcalifornianos, de entre **13 y 17 años de edad cumplidos** al cierre de la presente Convocatoria, que se encuentren cursando sus estudios en escuelas públicas y/o privadas del Estado de Baja California Sur. El **Parlamento Juvenil Sudcaliforniano**, se conformará por **21 diputadas o diputados**, de acuerdo a la geografía electoral vigente y atendiendo al principio de igualdad entre los géneros. 16 diputaciones de mayoría relativa; y 5 diputaciones de representación proporcional, en base a las correspondientes cabeceras municipales del estado de Baja California Sur.
- El **tema a presentarse** deberá contribuir a la convivencia democrática con las instituciones y autoridades del sector público, para que desde el entorno escolar, social y cultural de las y los jóvenes, puedan canalizarse acuerdos y políticas afirmativas, orientadas a la culminación de logros académicos, así como aquellas que busquen atraer la atención en los asuntos políticos y legislativos.
- También se podrán presentar trabajos acerca de temas de sexualidad, problemática familiar, índices de embarazos en adolescentes, falta de oportunidades de trabajo, preocupación por culminar de manera satisfactoria los estudios, así como la toma de decisiones sobre asuntos y retos que le preocupan a la juventud sudcaliforniana.
- Igualmente se aceptarán trabajos que contengan propuestas, reformas y adecuaciones al marco jurídico que regula la vida de las y los ciudadanos de Baja California Sur, así mismo podrán participar en los siguientes temas: **a) Participación social y política de la juventud; b) educación tecnológica, profesional y su demanda en el mercado laboral; c) Tiempo libre y recreación; d) Ecología y medio ambiente; e) Nuestra cultura e identidad regional; f) Salud y asistencia social, g) Equidad e igualdad de género, h) Discapacidad e Inclusión; e i) Grupos Vulnerables.**
- La juventud de la entidad podrá expresar desde su perspectiva de vida, cómo observa y opina sobre los aspectos económicos, políticos y sociales, así mismo podrá realizar críticas constructivas y propositivas, con propuestas de solución, para mejorar el estilo de vida y el actuar de este sector en el Estado de Baja California Sur.
- Los trabajos deberán presentarse en 4 cuartillas y máximo de 6 cuartillas, formato Word, letra arial 12; espacio de 1.5 interlineado, además de una ficha en la cual se indique tema, nombre completo del o la estudiante, edad, sexo, dirección (calle, número exterior, colonia, localidad, código postal y municipio), así como distrito local electoral, números telefónicos y correo electrónico.
- Los trabajos deberán entregarse en Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, sito en Isabel la Católica Esq. con Nicolás Bravo, o enviarse al correo electrónico: **parlamentojuvenilbcs@gmail.com**, igualmente podrán entregarse en las oficinas del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud en Antonio Navarro, Esq. Melitón Albáñez, Col. Los Olivos; o en

las Instancias Municipales: en **LA PAZ**, en San Luis Gonzaga e/Constituyentes y Sierra de la Laguna, Colonia 8 de Octubre, **tel. 612 121 5849**; en **LOS CABOS**, en Calle Morelos e/Coronado y Mauricio Castro S/N, Col. Centro, C.P. 23400, de San José del Cabo, **tel. 624 142 5562, 624 182 2083**; en **COMONDÚ**, en Alvaro Obregón y Agustín Olachea, Col. Centro, Ciudad Constitución, **tel. 613 122 3532**; **LORETO**, Francisco I. Madero e/Salvatierra y Magdalena de Kino, Col. Centro, C.P. 23880, **tel. 613 109 1180** y en **MULEGÉ**, en Calle Playa e/Obregón y Constitución, Parque Morelos, dentro de la Biblioteca Pública "Mahatma Gandhi", en Santa Rosalía, **tel. 615 161 3592** a partir de la publicación de la presente Convocatoria, cerrándose la recepción de los mismos, el día viernes 18 de octubre del año en curso, a las 15:00 Hrs. (tres de la tarde). En el **Instituto Sudcaliforniano de la Juventud** a nivel estatal, así como en los 5 Institutos Municipales de la Juventud en B.C.S. Ampliándose la recepción de los trabajos, hasta las 20.00 Hrs. (8 de la noche), en la Comisión Permanente de la Juventud, en el H. Congreso del Estado de B.C.S.

- Se requiere que las y los participantes entreguen copia de su acta de nacimiento, constancia como alumna/o de la institución educativa respectiva y formato de autorización de los padres, con la firma respectiva.
- Los aspectos a calificar:** Redacción, problemática y posible solución.
- El Jurado Calificador estará conformado por la Comisión Permanente de la Juventud, por dos miembros del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, dos representantes de la Secretaría de Educación Pública de la entidad y dos integrantes del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur.
- El dictamen resolutivo del Jurado Calificador será inapelable.
- La notificación a las y los jóvenes ganadores será el miércoles 23 de octubre del año en curso.
- El traslado, la alimentación y el hospedaje de quienes resulten seleccionados de los municipios de Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos, serán cubiertos por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur. Los uniformes que deberán utilizar las y los 21 jóvenes estudiantes para la Sesión Solemne de Integración del XII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2019, "Para que la Juventud, se exprese", serán proporcionados por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur.
- La Integración del XII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2019, "Para que la Juventud, se exprese", será en Sesión Solemne a las 11.00 A.M. del día viernes 01 de noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón", del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.
- A las y los 21 integrantes del XII PARLAMENTO DE LA JUVENTUD SUDCALIFORNIANA 2019, "Para que la Juventud, se exprese", se le entregará en la Sesión Solemne para tal fin, un Broche Distintivo del Poder Legislativo de B.C.S., así como un **Reconocimiento** como Legisladora o Legislador.
- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Permanente de Asuntos de la Juventud.

La Paz, Baja California Sur, 2 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD

DIP. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
SECRETARIA

DIP. LORENIA LINETH MONTAÑO RUIZ
PRESIDENTA

DIP. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA
SECRETARIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROFR. HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. REBECA BARRERA AMADOR
CONSEJERA PRESIDENTE

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DE LA JUVENTUD
ARQ. ABRAHAM ALMENDÁRIZ PUPPO
DIRECTOR GENERAL



MAYOR INFORMACIÓN:

H. Congreso del Estado de Baja California Sur
Tel. (612) 123 7825

Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
Tel. (612) 125 3767

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Tel. (612) 129 5889